



# Resolución Jefatural

Lima,

18 DIC 2020

N° 343-2020-INDECI

**VISTOS:** Memorándum N° 295-2020-INDECI/29.0, del 15 de diciembre de 2020, emitido por el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Lambayeque; el Informe Legal N° 707-2020-INDECI/5.0, del 17 de diciembre de 2020, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y sus antecedentes;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 096-2019-INDECI, de fecha 03 de mayo de 2019, se designó con eficacia anticipada a partir del 01 de mayo del 2020, al señor Marco Antonio Yarleque Cabrera el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Lambayeque;

Que, mediante Memorándum N° 249-2020-INDECI/29.0, del 03 de noviembre de 2020, el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Lambayeque, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 21 al 27 de diciembre del presente año, proponiendo encargar al señor **ALEX FARRO SIRLOPU**, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI Lambayeque, en adición a sus funciones, mientras dure su ausencia;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Lambayeque, del 21 al 27 de diciembre del presente año;



Resolución Jefatural N° 343 - 2020-INDECI

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; y, la Resolución Suprema N° 022-2020-DE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Lambayeque, al señor **ALEX FARRO SIRLOPU** en adición a sus funciones, del 21 al 27 de diciembre del presente año y en tanto dure la ausencia del titular.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).

**Artículo 3.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil